Guayaquil. 27 de Marzo del 2.000

Señores:
Accionistas de Blancox S.A.
Ciudad.

Distinguidos Señores:

De acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, y a los Estatutos de la Empresa, cúmpleme en infomar a ustedes sobre el desenvolvimiento de las actividades del negocio durante el ejercicio fiscal de 1.999.

Como es su conocimiento la compañía fue recién adquirida en el mes de Noviembre del año 1.999, realizando una importacion en el siguien mes. No se efectuó ninguna venta parcial o total de la misma, según consta en la declaración de I.V.A. realizada..

La Cía. ha cumplido con el requisito de revalorizar sus activos y pasivos conforme a la ley.

Los saldos del libro mayor general concuerdan con los de los Estados Financieros.

El Capital Social suscrito es de S/. 5'000.000 del cual los accionistas han cancelado el 25%. La Compañía debe realizar el aumento capital al mínimo actual que es de S/. 20'000.000 para la sociedades anónimas. Teniendo como plazo hasta el 31 de Diciembre del 2.000. En mi opinión los Estados Financieros de Blancox S.A. presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de acuerdo a Principios de Contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre una base consistente con relación al año anterior.

De los Señores accionistas.

Atentamente,

David Grijalva

David Grijalba González
Comisario